



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 08 de julio de 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) Nº 244_

TRAMITADO

Fecha 08 JUL. 2015

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 1413, de fecha 22 de junio de 2015, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Jorge Araneda Ruiz, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.

CAUSA/ROL	JUZGADO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-8488-2013	3º J.C. Concepción	59	19-05-2015	350.000

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.- (\$350.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos Nº 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS.FSM.lm
Proceso Fiscalía Nº 8956834_

CRISTINA MANTEROLA CAPO
FISCAL (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS